



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de octubre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Olga S. HERRERA**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al pago de alojamiento del Dr. Rodrigo Sabio, docente viajero de la carrera de Medicina, y a la compra de insumos necesarios para el funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0103/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

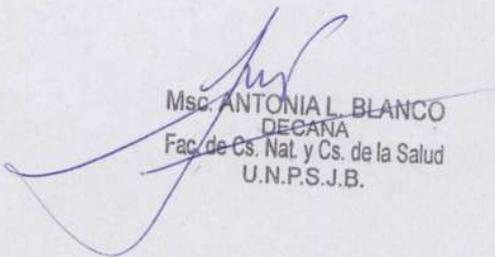
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Olga S. HERRERA** una suma de \$ **9.840,56 (Pesos nueve mil ochocientos cuarenta con cincuenta y seis centavos)**, debido a gastos por el pago de alojamiento del Dr. Rodrigo Sabio, docente viajero de la carrera de Medicina, y a la compra de insumos necesarios para el funcionamiento de esta Unidad Académica.

Art.3°) Imputar a la fuente 002-100- Grupo Presupuestario 5032.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCN y CS N°1067/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.